

Para poder tomar pro-
videncia sobre la repre-
sentacion que Vds me
dirigen con esta de ayer,
es necesario se diavan
decime antes, si esta
ya reintegrada confor-
me a lo que ley pre-
vine en 27 del pasado
Setiembre, la cantidad
o diferencia que ha
desde ley 23. 186 r. in-
veridos segun parece
en gratificacione de
al Escrivano, Oficiales

mento de esta M.
el Cavildo Cele
oficio que antece

arta del Señor
previene que
a representacion
ha de seis del Co
tegrado Las Canta
dunia de provin
sijos respectiva
y seis, y los dos
do. Se le contex
n Bartolome
ombados para
do en que se halla

Corresponde con su
en el Libro Capitular
do con lo acordado doy el presente que firmo en esta
dicha Ciudad de Lorca a once dias del mes de Noviem-
bre de mil ochocientos seis

Miguel

Senex
Dian

Mig. 11 Doy fe que hoy trece de noviembre

